

Fecha de descarga: 16/01/2025

Contribución Inmobiliaria a cooperativas de viviendas de usuarios

Modificado 03/09/2024Responsable de la información [Ingresos Inmobiliarios](#)

Descripción

Mediante este trámite se solicita la exoneración de la contribución inmobiliaria para cooperativas de viviendas.

Documentación a presentar

Primera vez

- Carta en hoja membretada solicitando la exoneración de contribución inmobiliaria firmada por sus representantes legales, indicando número de padrón, dirección y ejercicios por los que se solicita la exoneración.
- Fotocopia autenticada de los estatutos.
- **Formulario** de constitución de domicilio físico y electrónico con cláusula de consentimiento.

Además, se deberá adjuntar certificado notarial que indique lo siguiente:

- Acreditación que se trata de una cooperativa de usuarios/as por sistema de ayuda mutua o de ahorro y préstamo (no alcanza con decir que las unidades fueron adjudicadas en uso y goce).
- Acreditar la vinculación jurídica con el inmueble y fecha de la misma.

Fecha de descarga: 16/01/2025

- Vigencia de la personería jurídica.
- Identificación de los representantes legales.

Renovación

- Carta en hoja membretada solicitando la exoneración de Contribución Inmobiliaria firmada por sus representantes legales, indicando número de padrón, dirección y ejercicios por los que se solicita la exoneración.
- **Formulario** de constitución de domicilio físico y electrónico con cláusula de consentimiento.

Además, se deberá adjuntar certificado notarial que indique lo siguiente:

- Acreditación que se trata de una Cooperativa de Usuarios por sistema de ayuda mutua o de ahorro y préstamo (no alcanza con decir que las unidades fueron adjudicadas en uso y goce).
- Acreditar la vinculación jurídica con el inmueble y fecha de la misma.
- Vigencia de la personería jurídica.
- Identificación de los representantes legales.
- Vigencia de los estatutos o sus modificaciones.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

¿Cómo se hace?

Presencial

En el sector Servicio de Ingresos Inmobiliarios (piso 1 de la Intendencia, 18 de Julio 1360), con la documentación indicada en los requisitos. Esta forma requiere agenda previa en [este sitio](#).

Formulario web

A través del formulario del botón "Formulario web".

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Trámites Inmobiliarios

Tener en cuenta

Por dudas y consultas escribir al correo exoneraciones.inmobiliarios@imm.gub.uy.

Costo

No tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/exoneracion/contribucion-inmobiliaria-a-cooperativas-de-viviendas-de-usuarios>